

Invita INE a ciudadanía a enviar preguntas para primer debate presidencial



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). El Instituto Nacional Electoral (INE) invita a mexicanas y mexicanos de 13 años en adelante a ser parte del **primer debate presidencial** a realizarse el próximo 7 de abril, mediante el envío de sus preguntas relacionadas con los temas de salud, educación, combate a la corrupción, transparencia, no discriminación y grupos vulnerables, así como violencia en contra de las mujeres, informa el propio instituto.

Las personas interesadas pueden hacer llegar al **INE** las preguntas dirigidas a las candidatas y el candidato a la

Presidencia de la República, en el marco del **Proceso Electoral Federal 2023-2024**, llenando el formulario disponible en el portal electrónico: <https://www.ine.mx/preguntas-para-el-debate-presidencial/>.

Para ser consideradas, las preguntas deben cumplir con las siguientes características:

- Apegarse a los temas definidos para el **debate**.
- No incluir lenguaje ofensivo, discursos de odio, inclinación partidista, ideológica, religiosa o cualquier manifestación de violencia o discriminación, o referirse a algún logro de gobierno y/o propaganda gubernamental.
- Redactarse de forma general y abierta y no estar dirigidas a una candidatura específica.

El formulario para el envío de las preguntas solicita a la o el interesado información sobre su entidad de origen y edad. Asimismo, de manera opcional, el género y si se identifica con algún grupo en situación de discriminación (personas con discapacidad, adultas mayores, de la diversidad sexual, indígenas, migrantes, afromexicanas y mexicanas residentes en el extranjero).

Posteriormente, la usuaria o el usuario debe indicar el tema de su pregunta y escribirla en el espacio designado. Aunque el formulario sólo considera una pregunta por campo de máximo 300 caracteres, cuenta con la opción de agregar más preguntas, por lo que las personas pueden enviar hasta seis preguntas relacionadas con los temas del debate.

Cabe mencionar que la información obligatoria (edad y entidad de residencia) y la información opcional (género y pertenencia a algún grupo en situación de discriminación) no es posible asociarse a su titular, ni permitir su identificación, por lo que no serán considerados como datos personales y, por lo tanto, no será aplicable la normativa en la materia.

La ciudadanía también puede acceder al formulario mediante las redes sociales del **INE** y tiene hasta el 21 de marzo para enviar sus preguntas, las cuales entrarán a un proceso de selección a cargo del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).